



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

274541

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1342
QUILLÓN, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT:16.185.941-9

LA SUMA DE \$:288.000
Y SON:DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), BOLETA HONORARIOS NRO.28, (32 HORAS). CONVENIO APLICACION DE FONDOS ESPACIOS AMIGABLES, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 922 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Am	320.000			
21411	Retenciones Tributarias		32.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		288.000	16185941-9	C-0
TOTALES :		320.000	320.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director
DIRECCIÓN DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME